



DECRETO ALCALDICIO N° 570
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA,

21 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 053 de fecha 19.02.2019, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar regularización de proceso administrativo obviado en su oportunidad, para la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por el servicio "**Traslado de Empalme aéreo monofásico en calle Comercio e Instalación Eléctrica para Feria en Recinto Estación**", al oferente **Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]** por un monto total de **\$ 595.000. iva inc.** Adjunta Cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 204 de fecha 14.02.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZA Proceso Administrativo.

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, al oferente **Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]** por los servicios de "**Traslado de Empalme aéreo monofásico en calle Comercio e Instalación Eléctrica para Feria en Recinto Estación**", por un monto total de **\$ 595.000. Iva inc.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CQD/adr.-

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal 1) ✓

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

DOM (1)

Archivo.-